



El ISDE y el CEAJ colaboran en un programa exclusivo de becas para miembros del CEAJ

Tenemos el placer de anunciarles la apertura de la convocatoria del proceso de selección de nuestros siguientes Máster:

- Máster Internacional en Asesoría Fiscal
- Máster en Abogacía Internacional
- Máster en Asesoramiento Financiero y Patrimonial

Gracias al acuerdo de colaboración entre el CEAJ y el prestigioso Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), para esta edición se han dispuesto **TRES** becas de hasta el **30%** para todos aquellos miembros del CEAJ interesados en los Máster mencionados.

Esto supone una excelente oportunidad de poder participar en condiciones preferentes en un programa de desarrollo y especialización profesional con el ISDE, la Law School española con más programas referenciados en el último listado mundial publicado por Financial Times Innovative Law Schools, y tras rozar el 95% de colocación en las últimas promociones de sus alumnos en firmas nacionales e internacionales.

El ISDE también ofrece en sus Programas Executive una formación para profesionales basada en la excelencia y la internacionalidad tanto de su claustro como de su alumnado, con una metodología exclusiva y tremendamente productiva que elimina las barreras de espacio y tiempo, para los cuales se dispone de **TRES** becas de hasta el **50%** para los siguientes programas:

- Máster en Derecho Internacional, Comercio Exterior y Relaciones Internacionales
- Máster en Derecho del Deporte ISDE-Unidad Editorial
- Máster en Perfeccionamiento de Habilidades de la Abogacía

Para solicitar estas becas para cualquiera de nuestros programas es necesario **remitir por correo electrónico antes del 31/03/2015 la [ficha adjunta](#)** (indicar en la misma que se es miembro del CEAJ) **complementada junto con el CV actualizado a masters@isdemasters.com**

La adjudicación de las becas atenderá a criterios de mérito y necesidad económica, mediante la evaluación conjunta y ponderada de los documentos que el candidato facilite al departamento de becas. Se atenderá a las solicitudes en estricto orden de recepción de las mismas.